

ACREDITACIÓN DE TITULACIONES

Informe de evaluación externa

Centro	Escuela Politécnica Superior de Edificación de Barcelona
Universidad	Universitat Politècnica de Catalunya
Fecha de la visita	08/07/2020
Titulaciones evaluadas	Máster interuniversitario en Seguridad y Salud en el Trabajo: Prevención de Riesgos Laborales

INDICE

Introducción	3
Valoración de los criterios específicos de calidad.....	6
C1. Calidad del programa formativo.....	6
C2. Pertinencia de la información pública	9
C3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad.....	12
C4. Adecuación del profesorado al programa formativo	14
C5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje	17
C6. Calidad de los resultados del programa formativo	19
Resultado de la evaluación.....	23
Propuestas de mejora	26
Acta de envío del informe de evaluación externa	29
Anexo: rúbricas de evaluación	30

INTRODUCCIÓN

Descripción del centro evaluado

Escuela Politécnica Superior de Edificación de Barcelona EPSEB

Sede	Barcelona
Código MECD	08032798
Tipología	Máster
Universidad	Universitat Politècnica de Catalunya

Titulaciones evaluadas

Máster interuniversitario en Seguridad y Salud en el Trabajo: Prevención de Riesgos Laborales

Código MECD	4315826
ECTS	90
Fecha de verificación	20 de julio de 2016
Curso de implantación	2016/2017
Año de la última acreditación	-

Comité de evaluación externa (CAE) 393

Rol	Nombre	Ámbito	Institución
Presidencia	María de los Reyes Martínez Barroso	Derecho del trabajo y de la seguridad social	Universidad de León
Vocalía académica	Ruth Vallejo Dacosta	Derecho de la empresa	Universidad de Zaragoza
Vocalía estudiantil	Guillermo Jáñez Cuervo	Derecho del trabajo y de la seguridad social	Universidad de León
Vocalía profesional	Francesc Gibert Badia	Relacions laborals i ocupació, Organització d'empreses	Consell de Relacions Laborals de Catalunya
Secretaría metodológica	Alberto Díaz de Junguitu	Metodología de evaluación	Universidad del País Vasco UPV/EHU

Informe de evaluación externa

La redacción de este informe se encuadra dentro del programa de verificación, seguimiento, modificación y acreditación de las propuestas de títulos oficiales universitarios, y tiene esencialmente dos finalidades:

- Comprobar el despliegue y los resultados de las titulaciones oficiales evaluadas y, en consecuencia, proponer a las comisiones específicas de evaluación la posible renovación de la acreditación de estos títulos.
- Ayudar a la titulación evaluada a alcanzar o mantener un nivel de calidad adecuado a través de una propuesta formal de acciones para la mejora.

A tal efecto, la AQU constituye con fecha 8 de enero de 2020 el comité de evaluación externa CAE393, cuya composición se detalla en el apartado precedente.

Desarrollo del proceso de evaluación

El proceso de evaluación externa arranca el 14 de enero de 2020, fecha a partir de la que es posible acceder, para los miembros del comité CAE393 y a través de la plataforma Avalua, al Autoinforme per a l'Acreditació, elaborado por EPSEB de la UPC, así como a las evidencias que sustentan la información recogida en este documento.

Dados los pasos habituales para realizar la visita del centro, fue declarada la alarma sanitaria por gobierno de España, por lo que, en el marco de las actuaciones prevista en el Protocolo de actuación en el Marco VSMA debido a los efectos del Coronavirus SARS-COV-2, aprobado por la Comisión de Evaluación de Instituciones y Programas de AQU Catalunya el 12 de mayo de 2020, la visita de acreditación se desarrolló finalmente de forma virtual.

Es preciso indicar que, como último paso previo a la visita virtual mencionada, el día 6 de julio de 2020 todos los evaluadores habían concluido su revisión individual del Autoinforme y de las evidencias aportadas a través de la plataforma Avalua.

Con objeto de preparar adecuadamente las audiencias a los distintos colectivos, el comité se reunió virtualmente el martes día 7 de julio por la tarde, víspera de la visita prevista, con objeto de aclarar algunas dudas surgidas, consensuar las diferencias de opinión evidenciadas en la evaluación individual y acordar un enfoque común para las entrevistas programadas.

Finalmente, la vista a la EPSEB de la UPC se desarrolló, de acuerdo a la previsión realizada, el 8 de julio de 2020 según la siguiente agenda:

Hora	Actividad
09:00 - 09:15	Bienvenida al CAE por el equipo directivo del centro
09:15 - 10:15	Entrevista con estudiantes
10:15 - 10:30	Descanso
10:30 - 11:30	Entrevista con el PDI

11:30 - 11:45	Descanso
11:45 - 12:45	Entrevista con el equipo directivo y miembros del CAI
12:45 - 13:45	Trabajo interno del CAE
13:45 - 15:00	Descanso
15:00 - 16:00	Entrevista con egresadas y egresados
16:00 - 16:15	Descanso
16:15 - 17:15	Entrevista con empleadoras y empleadores
17:15 - 18:15	Trabajo interno del CAE
18:15 - 18:45	Presentación de las conclusiones preliminares y despedida

El desarrollo del exigente programa de visita fue impecable, en gran medida gracias al empeño de la dirección de la Escuela y a la actitud mostrada por todos los entrevistados participantes en las distintas audiencias. Este comité quiere hacer extensivo su agradecimiento de forma expresa al personal de AQU Catalunya y a todas aquellas personas que han hecho posible la visita de forma virtual. Los aspectos técnicos vinculados a la visita virtual se planificaron con esmero y ello dio como resultado una proceso sin incidentes y bien organizado.

Considera este comité que todas las audiencias fueron suficientemente nutridas y representativas de los diferentes colectivos de la comunidad universitaria a entrevistar. Ha de señalarse, sin embargo, que algunas de las personas convocadas no asistieron finalmente a las audiencias programadas. En resumen, tras la bienvenida del Vicerrector de Evaluación y Calidad de la UPC y de 9 miembros del equipo directivo de la EPSEB, entrevistamos de forma sucesiva a 6 estudiantes del máster, 8 integrantes del equipo docente vinculado a estas enseñanzas, a 7 integrantes del equipo directivo del Centro y del Comité de Acreditación interno CAI, a 2 graduados, así como a 2 empleadoras de egresados y colaboradores de las estancias de estudiantes en prácticas de las titulación.

Todos las personas entrevistadas mostraron una actitud apropiada, comprometida y respetuosa, cumpliendo formalmente con el horario establecido para las audiencias y respondiendo a las preguntas planteadas por el comité con seriedad y voluntad de aportar utilidad.

Alegaciones

La Escuela no ha presentado alegaciones al informe previo de visita.

VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CALIDAD

C1. Calidad del programa formativo

El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del currículo) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo requerido en el MECES.

No se alcanza

Se alcanza con condiciones

Se alcanza

Se alcanza en progreso hacia la excelencia

1.1 El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el correspondiente nivel formativo del MECES.

Se alcanza

El perfil de competencias del título está relacionado con los requisitos exigibles y con los objetivos marcados en su memoria de verificación. La redacción de competencias es coherente con el máster de prevención de riesgos laborales que, por otra parte, cumple con los requisitos de formación de nivel superior establecidos en el artículo 37 del RD 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales, tal como muestra la información publicada. Asimismo, el nivel formativo se corresponde con el nivel MECES 3 exigible en una formación de máster.

1.2 El plan de estudios y la estructura del currículo son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.

Se alcanza

Debe destacarse en el informe que la apuesta por la cooperación y coordinación entre las tres Universidades Públicas de la Comunidad de Cataluña permite un buen diseño del título y la aportación del profesorado más preparado y competente para impartir dicho máster, con un altísimo nivel de formación e investigación en el campo analizado.

No obstante, en la página 21 de la memoria de verificación consta la docencia en inglés de la asignatura “Bases conceptuales legislativas y de gestión”, dado que, por sus contenidos, parte de la bibliografía que el estudiantado deberá trabajar estará en inglés (...). Asimismo, está previsto en la asignatura “Empresa y Sociedad”, que se ha constatado en las reuniones que no se cumple. Tampoco en el plan docente de las asignaturas citadas consta su impartición en esta lengua.

La presencia de un alto nivel de estudiantes procedentes de la internacionalización en países de América del Sur ha podido influir en el hecho anterior constatado. Pese a ello se les invita a reflexionar sobre la necesidad de mantener la docencia en inglés como competencia obligatoria.

1.3 Los estudiantes admitidos tienen el perfil de ingreso adecuado para la titulación y su número es coherente con el número de plazas ofrecidas.

Se alcanza

Se destaca como fortaleza del máster la diversidad del perfil de ingreso de los estudiantes, propio de un máster de carácter interdisciplinar como lo es el de prevención de riesgos laborales. Asimismo, se considera una fortaleza la oferta de complementos formativos previos, que se valora muy positivamente teniendo en cuenta el diverso perfil del origen de los grados de procedencia del estudiantado y así ha quedado constatado en las reuniones realizadas.

Sin embargo, los complementos formativos ofertados implican un mayor coste económico del máster, lo que puede influir en el hecho de que el número de plazas de ingreso que se ofertan no son cubiertas en su totalidad, pese a serlo en la fase de preinscripción previa. Se les invita a que reflexionen sobre la necesidad de sustituir estos complementos formativos por “cursos de formación 0”, sin ningún coste económico para el estudiantado o a un precio, en su caso, mucho más reducido.

Asimismo, se les recomienda poner en marcha acciones para la captación de más estudiantes poniendo en valor el gran grado de inserción laboral de estos estudios, que como tal han señalado los estudiantes en las reuniones realizadas.

1.4 La titulación dispone de adecuados mecanismos de coordinación docente.

Se alcanza

Se destaca la coordinación de las tres Universidades Públicas en la impartición del máster. También que cuenta con los órganos de coordinación pertinentes: dirección del máster y coordinadores de módulos.

No obstante, se recomienda protocolizar las reuniones que se realizan a final de curso entre el profesorado y el estudiantado para evaluar el desarrollo de la docencia y las prácticas realizadas a fin de mejorar los desajustes que se hayan podido producir.

1.5 La aplicación de las distintas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.

Se alcanza

Las normativas académicas se aplican adecuadamente, tanto en cuanto hace a la permanencia como al reconocimiento de créditos, sin cambios con respecto del anterior

proceso de acreditación. Apenas constan solicitudes de reconocimientos de créditos en el título.

No consta en la memoria de verificación de forma expresa la incorporación de la perspectiva de género en los estudios del máster, tal como exige el artículo 25 de la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y requiere expresamente la AQU en la Guía para la acreditación de las titulaciones oficiales en grado y máster (julio de 2019). Preguntado por ello en las reuniones se constata que, efectivamente, tal perspectiva se ofrece en varias asignaturas. El equipo coordinador informa de la formación en perspectiva de género que se oferta desde el ICE y de la creación de una Unidad de análisis de género que imparte formación al profesorado en estas materias. En este aspecto se recomienda a la coordinación del máster que se requiera la incorporación de la perspectiva de género, con epígrafes específicos, en todas y cada una de las asignaturas.

Por otro lado, el Real Decreto 592/2014, por el que se regulan las prácticas externas de los estudiantes universitarios, exige un proyecto formativo que debe quedar formalizado, así como la formación en prevención y protocolos de no discriminación. Dichos aspectos deben quedar contemplados en la normativa de prácticas y se ha de velar por su seguimiento.

C2. Pertinencia de la información pública

La institución informa de manera adecuada a todos los grupos de interés sobre las características del programa y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

-
- No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza Se alcanza en progreso hacia la excelencia

2.1 La institución publica información veraz, completa, actualizada y accesible sobre las características de la titulación y su desarrollo operativo.

Se alcanza con condiciones

La web del centro de la Escuela de Edificación de la Universidad coordinadora (UPC) es la principal herramienta de comunicación, información y promoción del título hacia sus grupos de interés.

Aunque se trate de un título interuniversitario, todas las webs redireccionan a la de la Universidad coordinadora, lo cual puede considerarse un hecho positivo. Sin embargo, esto hace más necesario, si cabe, que en esta web se encuentre la información lo más completa y actualizada posible.

La amabilidad y accesibilidad de la web es baja, siendo esta poco intuitiva y muy difícil de navegar. La universidad contempla un plan de mejora sobre estos aspectos que debe de llevarse a término.

A este respecto, en general, la información relativa al título se encuentra publicada y disponible (información de acceso a la titulación, responsables, estructura del plan de estudios), si bien hay que destacar que las guías docentes, aunque públicas, no son homogéneas en la información que contienen, por lo cual se debe realizar una revisión sistemática a fin de igualar el contenido en todas las guías (profundidad en el temario, sistemas de evaluación y bibliografía principalmente).

Es necesario más información sobre el CV del profesorado que imparte la titulación pues solo se puede acceder a los nombres a través de las guías docentes. Se recomienda, además, que dicha información aborde específicamente las líneas de investigación o el perfil profesional en relación con el ámbito de conocimiento dentro de la prevención de riesgos laborales del profesorado.

Se sugiere incluir la referencia a los grupos de investigación de las universidades participantes relacionados con la temática del máster.

En lo relativo al precio y la normativa, su acceso es claro y resulta fácil encontrar la normativa de la universidad. No obstante, en el aplicativo de la web de información de los horarios, aulas y profesorado, hay algunas asignaturas en las que no se indica el profesorado que las imparte en un determinado cuatrimestre.

No existen guías docentes específicas sobre las asignaturas TFM y Prácticas Externas. Esta última cuenta con una pestaña, pero la información que se publica puede ampliarse. Se recomienda incluir algún listado de empresas en las que los estudiantes puedan desarrollar las prácticas curriculares, en la que se detalle, aunque sea de manera breve, las actividades preventivas que estas desarrollan.

En relación con el TFM, se recomienda publicar en abierto la rúbrica de evaluación y hacer fácilmente accesible el repositorio con los TFM depositados del máster o al menos el título a fin de que el futuro estudiantado pueda tener una mayor información.

2.2 La institución publica información sobre los resultados académicos y de satisfacción.

Se alcanza con condiciones

Los indicadores principales sobre acceso y matrícula, profesorado, movilidad y resultados académicos de la titulación se publican anualmente y se pueden consultar en la web del centro.

La información pública sobre los resultados del máster todavía no es completa, y está diseminada por varios sitios de la web, resultando su acceso algo difícil para el público potencial. En muchos casos se abren tablas, pero debería mejorarse la presentación de datos, pensando en que sean fácilmente entendibles por los potenciales usuarios. Algunos resultados no son relevantes por la poca participación del estudiantado en las encuestas. En las reuniones quedaron expuestas algunas de las razones de esta falta de participación, entre ellas que la duración del máster es de dos años y las tasas de abandono no reflejan que a un 12% de los estudiantes en realidad les falta por terminar el TFM y no es que hayan abandonado la formación.

Muchas veces los datos aportados son generales del centro sin que se desglosen los obtenidos en la titulación en concreto.

Sería conveniente que la información fuese accesible desde el espacio web dedicado al máster con un mero enlace.

Si se observan las webs del resto de universidades participantes se pueden apreciar ciertas divergencias en la información, que se justifican debido a diferencias en las fuentes de obtención de datos o en la metodología y procedimiento para su obtención, si bien se sugiere trabajar en aclarar y desarrollar mecanismos para eliminar estas divergencias.

Faltan datos de inserción laboral actualizados. Solamente se pueden consultar en la información del máster predecesor a este plan de estudios. Desde la coordinación se nos informa que cuando vienen a recoger el título se les realiza una encuesta sobre inserción laboral. El estudiantado manifiesta su satisfacción con la inserción en el

mercado de trabajo. Se recomienda que se refuercen los mecanismos de seguimiento de las tasas de inserción laboral.

2.3 La institución publica el SGIC en el que se enmarca la titulación y los resultados de seguimiento y acreditación de la titulación.

Se alcanza

Con la voluntad de rendir cuentas a la sociedad en general, y a los diferentes grupos de interés, el centro hace públicas las memorias de verificación de los planes de estudio que oferta y los informes de verificación, seguimiento, modificación y acreditación emitidos por la agencia de calidad universitaria.

El acceso al sello de AQU esta disponible en la web del centro.

La información del SGIC es general para el centro, no se especifican las peculiaridades de esta titulación, que, por el hecho de ser interuniversitaria, debería especificarse.

La información pública solo muestra datos, *a priori*, de la universidad coordinadora, sin indicar dónde se puede obtener del resto.

Se recomienda incluir de una manera más específica la perspectiva de género dentro de los planes de SGIC y desarrollar acciones que la visibilicen.

C3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de manera eficiente, la calidad y mejora continua de la titulación.

No se alcanza

Se alcanza con condiciones

Se alcanza

Se alcanza en progreso hacia la excelencia

3.1 El SGIC implementado cuenta con procesos que garantizan el diseño, la aprobación, el seguimiento y la acreditación de las titulaciones.

Se alcanza

El SGIC implementado por la UPC cuenta con procesos que garantizan el diseño, la aprobación, el seguimiento y la acreditación de las titulaciones, evidenciándose que estos procesos son tenidos en cuenta para la gestión de la titulación que nos incumbe. Cabe destacar que este sistema ha seguido para su diseño las directrices del programa AUDIT. La elaboración del autoinforme para la acreditación de este máster puede entenderse como un buen ejemplo de la eficacia de dichos procesos.

Sin embargo, este comité sugiere la pertinencia de, primeramente, perseverar en el empeño de desplegar al completo el mapa de procesos definido, así como en el de reforzar la interiorización del sistema por toda la comunidad universitaria vinculada al título. Por otra parte, insta a los responsables del título a que aseguren la incorporación en su SGIC de la perspectiva de género, tanto en relación a los materias docentes, como en lo que se relaciona con la recogida, seguimiento, evaluación e información de datos de sus procesos a través de un sistema de indicadores adecuadamente segmentado.

3.2 El SGIC implementado garantiza la recogida de información y de sus resultados relevantes para la gestión eficiente de las titulaciones, en especial los resultados académicos y la satisfacción de los grupos de interés.

Se alcanza

El SGIC implementado por la UPC en la EPSEB garantiza la recogida de la información relevante sobre satisfacción y resultados académicos con respecto al programa formativo. El despliegue hacia los principales grupos de interés se realiza adecuadamente a través de cuestionarios/aplicativos periódicos que visibilizan distintos parámetros de evaluación.

Sin embargo, ha de destacarse que la participación del alumnado en las encuestas de satisfacción es baja, incluso muy baja, lo que pone en cuestión el significado estadístico de los resultados obtenidos. Aun dando por bueno que este fenómeno es endémico en la universidad española, el comité anima a perseverar en los esfuerzos orientados a

augmentar la participación en estos instrumentos. Se considera que el número de alumnos es muy manejable y la comunicación con ellos, por parte de la coordinación del título, suficientemente eficaz como para permitir incrementar la participación en estas encuestas.

En cuanto a las personas del centro, se evidencia el envío de cuestionarios de satisfacción de PDI y PAS, aunque el índice de participación en las encuestas del PDI resulta bajo, quizá debido a que un importante número de profesores son profesionales externos.

El comité sugiere la mejora de estos índices de participación, en especial tanto del alumnado como del PDI vinculado a las enseñanzas evaluadas. En este sentido, el comité sugiere emprender una reflexión sobre los instrumentos empleados para la captación de la satisfacción de los diferentes grupos de interés y su despliegue, de forma que pudiera sustentarse un plan de mejora en este terreno.

3.3 El SGIC implementado se revisa periódicamente y genera un plan de mejora que se utiliza para su mejora continua.

Se alcanza

Se observa que el SGIC implementado por la UPC se revisa periódicamente y genera un plan de mejora que se utiliza para la mejora continua, evidenciándose un progreso en el despliegue e interiorización del mismo.

El plan de mejora parece recoger un enfoque pertinente para la mejora de la titulación, incorporando de forma exhaustiva numerosas acciones en forma suficientemente operativa, lo que ha de permitir su seguimiento y evaluación.

C4. Adecuación del profesorado al programa formativo

El profesorado que imparte docencia en las titulaciones del Centro es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características de las titulaciones y el número de estudiantes.

No se alcanza

Se alcanza con condiciones

Se alcanza

Se alcanza en progreso hacia la excelencia

4.1 El profesorado reúne los requisitos del nivel de cualificación académica exigidos por las titulaciones del Centro y tiene suficiente y valorada experiencia docente, investigadora y, en su caso, profesional.

Se alcanza

Las tasas de profesorado cumplen con lo exigido por la normativa (superan el 70% de PDI Doctor en el título) existiendo variedad entre profesorado asociado y profesorado funcionario, lo cual resulta especialmente relevante en un máster de estas características, sometido a una constante actualización de contenidos.

En el informe de verificación del título ya se hacía constar que el profesorado es pertinente y suficiente con relación a las características del título y al número de estudiantes. Sin embargo, ya se indicaba en ese momento que debían tomarse medidas para promover la investigación en el campo del máster y la adquisición de tramos de investigación por parte de los docentes, debiendo reflejar los resultados de estos incentivos en los informes de seguimiento. Actualmente todo el profesorado coordinador de las asignaturas es doctor con uno o más tramos de investigación, si bien se propone la acción de mejora consistente en aumentar el porcentaje de profesorado permanente doctor. En cualquier caso, el porcentaje de profesorado con tramo de docencia vivo sigue siendo bajo (16,28%; 26,32% y 19,05%, en cada uno de los cursos académicos sometidos a evaluación) y muy bajo el profesorado con tramo de investigación vivo (1,38%, 3,33%, 9,50%), si bien debe valorarse positivamente el progreso. Deben adoptarse políticas para promover una labor investigadora más intensa orientada a perseguir un reconocimiento más general de tramos de investigación.

Asimismo la Escuela convoca anualmente Ayudas para proyectos y actividades de investigación básica y aplicada para ser desarrollados por el PDI adscrito al centro. Se carece de información sobre cuantos profesores se han beneficiado de dichas ayudas.

En cualquier caso, la escasa experiencia investigadora (medida en términos de sexenio activo) se compensa con la excelencia en cuanto a experiencia profesional se refiere. El profesorado asociado tiene un gran prestigio y experiencia en el sector de la seguridad en el trabajo y colabora en proyectos a través del Centro Específico de Investigación para la mejora e Innovación de las Empresas. Se está fomentando la investigación y el doctorado, especialmente en el Centro de Investigación de Salud Laboral de la Universidad Pompeu Fabra.

La proporción de docencia entre los distintos tipos de categorías docentes parece la idónea para conseguir los objetivos del aprendizaje.

Se recomienda que en el seguimiento del título se perfeccione la generación de evidencias, pues aunque en el autoinforme se indica que 21 profesores imparten docencia en el título, las encuestas de satisfacción elaboradas por los estudiantes solo contienen resultados de 14 profesores.

No hay datos sobre la distribución del profesorado en función de su acreditación. De acuerdo con lo señalado en el artículo 72.2 de la LOU, al menos el 60% del total de este profesorado doctor, deberá haber obtenido la evaluación positiva de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o del órgano de evaluación externa que la comunidad autónoma determine. Se desconoce para los estudios analizados el volumen de profesores asociados con acreditación.

Las valoraciones del alumnado presentan ciertos problemas metodológicos en tanto difieren de manera notable los datos extraídos de diversas fuentes.

Las evidencias presentadas no siguen el formato de las tablas indicadas por AQU para detallar los indicadores necesarios para la valoración.

4.2 El profesorado del Centro es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para desarrollar sus funciones y atender a los estudiantes.

Se alcanza en progreso hacia la excelencia

El profesorado es suficiente y las ratios de profesor/estudiantes son muy buenas debido al limitado número de plazas y la matrícula de los últimos años. De hecho, las ratios profesorado a tiempo completo/alumnado a tiempo completo están por encima de lo establecido por el artículo 7.2. del RD 420/ 2015.

El autoinforme indica que ha aumentado el número de profesorado permanente en el master en el último curso. Se valora positivamente el incremento del profesorado permanente doctor.

Cuando se consultan las encuestas al profesorado, que se dirigen al conjunto de la plantilla del centro y no exclusivamente a los estudios concretos analizados, la valoración de su carga docente es positiva.

De acuerdo con la guía AQU, la información del profesorado debe proporcionarse desagregada por sexo. Esto se cumple sólo respecto de ciertos ítems.

4.3 La institución ofrece apoyo y oportunidades para mejorar la calidad de la actividad docente del profesorado.

Se alcanza

La institución ofrece un abanico de actividades suficiente para apoyar la mejora del profesorado universitario. Sin embargo, el índice de participación es escaso sin que se haya podido encontrar información sobre la satisfacción de los participantes.

El porcentaje de profesorado que participa en acciones formativas es del 23%, experimentando un aumento del 4% respecto del curso anterior.

El autoinforme no hace referencia a la participación en proyectos de innovación docente.

Se desconoce cómo se asegura la mejora de la calidad del profesorado.

Se valora positivamente que la institución haya planificado una formación específica en perspectiva de género.

C5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

La Institución cuenta con servicios de orientación y recursos adecuados y eficaces para el aprendizaje del alumnado.

No se alcanza

Se alcanza con condiciones

Se alcanza

Se alcanza en progreso hacia la excelencia

5.1 Los servicios de orientación académica soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y los de orientación profesional facilitan la incorporación al mercado laboral.

Se alcanza

El plan de acogida, acción tutorial y de orientación académica da respuesta a las necesidades del estudiantado. La orientación profesional es adecuada. Los estudiantes y los tutores están satisfechos con los servicios de orientación académica y profesional.

Los programas de movilidad y la orientación sobre estudios de doctorado y carrera académica parecen recibir poca atención por parte de la institución. El comité sugiere que se adopten medidas para mejorar en estas dimensiones de la orientación en los estudios.

Las prácticas profesionales, tanto curriculares como extracurriculares, son valoradas de manera positiva. Sin embargo, hay cuestiones relevantes a mejorar: a) incrementar la oferta de prácticas y con perfiles de empresa más diversos, con un mayor protagonismo de departamentos de recursos humanos y de pequeñas y medianas empresas; b) eliminar rigideces burocráticas que dificultan la selección ágil del alumnado por parte de las empresas; c) compilar y analizar la información sobre los convenios y evaluación de las prácticas extracurriculares y d) definir mejor la interacción y los canales de comunicación entre los tutores académicos y tutores de empresa. La institución prevé en el Plan de mejora sobre orientación profesional adoptar líneas claras de actuación sobre estos aspectos.

En la visita virtual al centro se puso de manifiesto la escasa participación de las empresas que ofrecen prácticas en el diseño de actividades sobre la orientación profesional en el sector de la prevención. Estas actividades son realizadas de manera casi exclusiva por parte del servicio de carreras profesionales de la Universidad Politécnica de Cataluña y abordan a menudo cuestiones genéricas favorecedoras de la empleabilidad.

No hay tampoco iniciativas conjuntas con asociaciones sectoriales o colegios profesionales vinculados con la prevención de riesgos laborales.

También se advirtió en la visita una inexistente o escasa relación con los servicios de prevención de riesgos laborales de las universidades participantes en el título. Más concretamente, no hay oferta de plazas de prácticas por parte de estos servicios y no hay

disponibilidad de medios técnicos de esos servicios para el aprendizaje de la acción preventiva en el master, que pudieran resultar de la máxima utilidad. Debe reflexionarse sobre este aspecto y potenciar, en la medida de lo posible, dichas relaciones institucionales.

5.2 Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes y a las características de la titulación.

Se alcanza

El contexto de la pandemia generada por el virus SARS-CoV-2 imposibilitó la visita presencial a las instalaciones por parte del CAE. No obstante, del autoinforme se deduce que las infraestructuras docentes y de apoyo al aprendizaje parecen dar una respuesta positiva a las necesidades del alumnado.

Se detecta durante las audiencias que el nivel de satisfacción de estudiantes con la disponibilidad de medios e instrumental técnico es adecuado. Sin embargo, el alumnado manifiesta que la universidad podría poner a su disposición más herramientas de laboratorio y de medición y equipos de protección individual, así como facilitar más visitas a instalaciones de especial interés para el aprendizaje.

El comité considera que estas mejoras parecen ser asumibles dadas las infraestructuras y posibilidades de la Universidad Politécnica de Cataluña, universidad donde se imparten presencialmente las asignaturas, y la cercanía física del edificio donde se imparten los estudios con el Centro Nacional de Condiciones de Trabajo de Barcelona.

El comité sugiere que se establezcan actividades de cooperación con los Servicios de prevención de las universidades participantes en el títulos, ya que podrían ofrecer con cierta facilidad oportunidades para el conocimiento de instrumentos, infraestructuras y metodologías de trabajo.

C6. Calidad de los resultados del programa formativo

Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación. Los resultados de estos procesos son adecuados tanto con respecto a los logros académicos, que se corresponden con el nivel del MECES de la titulación, como con respecto a los indicadores académicos y laborales.

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza Se alcanza en progreso hacia la excelencia

6.1 Los resultados del aprendizaje alcanzados se corresponden con los objetivos formativos pretendidos y con el nivel del MECES de la titulación.

Se alcanza

Los resultados de aprendizaje son correctos tanto desde el punto de vista académico (se corresponden con el nivel MECES de Máster) como profesional y se corresponden con los objetivos formativos pretendidos, acordes al Anexo VI del RD 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención. Dicha norma reglamentaria establece el contenido mínimo del programa de formación que habilita para el desempeño de las funciones de Técnico Superior de Prevención de Riesgos Laborales. La memoria de verificación especifica los diversos resultados de aprendizaje que tiene que adquirir el estudiantado para obtener el título de máster. Estos resultados están agrupados en competencias básicas, generales, transversales y específicas.

Se presenta como evidencia un cuadro con la relación de competencias asociadas a cada una de las asignaturas de la titulación. La media de valoración de la utilidad de la formación teórica es del 5,9 sobre 7. La media de valoración de la utilidad de la formación práctica es del 4,4 sobre 7. En general, la valoración que hace el estudiantado a partir de las encuestas genéricas que diseña la Universidad pone de manifiesto el alto grado de satisfacción con respecto a los estudios y al profesorado, sin embargo, la satisfacción global de los graduados respecto al título es de 4,4 sobre 10, lo cual parece incongruente con otras valoraciones. La principal causa de descontento no radica en la parte académica sino en la falta de información, que pretende solventarse con propuestas de mejora dirigidas a incrementar reuniones con estudiantado y profesorado. Esto es, la insatisfacción no se vincula con aspectos académicos sino más bien con cuestiones organizativas.

Las evidencias aportadas resultan demasiado genéricas, lo que dificulta la valoración del estándar.

En la última encuesta a egresados la valoración por parte del alumnado es de aprobado justo para el TFM y notable alto para las prácticas externas, por lo cual el resultado se logra, pero faltan las evidencias y datos necesarios para hacer una evaluación adecuada sobre los resultados *de facto* de estas asignaturas, pues solo se han facilitado datos del curso 2018-19.

La mayoría de los estudiantes realizan prácticas en Servicios de Prevención. Debería valorarse la oportunidad de realizarlas también en empresas con recursos preventivos propios.

Se valora positivamente la Propuesta de Mejora M. 451 dirigida a incrementar los destinos de prácticas.

6.2 Las actividades formativas, la metodología docente y el sistema de evaluación son adecuados y pertinentes para garantizar el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Se alcanza

De las evidencias aportadas se extrae que las actividades de formación y evaluación son coherentes con el perfil formativo. Las actividades formativas, la metodología docente y el sistema de evaluación son adecuados y pertinentes para garantizar el logro de los resultados de aprendizaje previstos. Como aspecto positivo, se evidencian enfoques docentes que proponen metodologías docentes diferentes y complementarias.

Las asignaturas se desarrollan a partir de diferentes metodologías docentes: clases expositivas con actividades de discusión y resolución de pequeños casos prácticos en la propia clase y trabajos en grupo, mayoritariamente realizados fuera del aula. Se utilizan diversos tipos de actividades evaluadoras: examen final, realización obligatoria de actividades individuales y grupales.

A través del TFM los estudiantes deben demostrar que poseen competencias en las diferentes especialidades que se trabajan en la prevención de riesgos laborales, es decir, la seguridad en el trabajo, la higiene industrial y la ergonomía y psicología aplicada. Cada estudiante, en función de sus intereses, escoge una de las tres líneas para la realización del TFM. Algunos de estos TFM se han desarrollado en modalidad Practicum, es decir, mediante convenios con empresas.

Respecto del TFM, no se hace referencia en el autoinforme a la especialidad de Seguridad en el Trabajo, quizás por error, pues el 50% de los TFM están relacionados con esta materia.

Los TFM, en la medida que permiten que el estudiante pueda acceder al doctorado, deben contener una mínima actividad investigadora. No pueden ser solo un ejercicio de síntesis de los conocimientos adquiridos en el máster.

Pocos TFM abordan el aspecto jurídico de la prevención de riesgos laborales.

Algunos trabajos se publican en acceso abierto.

Se cursan 12 créditos de prácticas externas obligatorias. Una vez finalizadas las prácticas en un Servicio de Prevención, el estudiantado realiza una memoria donde aborda los diferentes aspectos de las tres especialidades preventivas que deben enviar al tutor académico, quien lo evaluará teniendo en cuenta una serie de aspectos formales y de contenido. Las memorias son bastante exhaustivas. A su vez, el tutor del Servicio de Prevención, al finalizar el convenio, tiene que completar una evaluación del estudiante, valorando de 1 a 5 el grado de implicación, la capacidad de asumir responsabilidades, de resolver problemas, de comunicación, de trabajo en equipo, de liderazgo y de compromiso social, entre otros aspectos.

Faltan evidencias que permitirían hacer una evaluación más exhaustiva del estándar (Plan docente; perfil del profesorado, con su correspondiente CV; distribución de las horas presenciales y no presenciales dedicadas a cada actividad formativa; en las asignaturas seleccionadas no se presentan rúbricas de evaluación y no hay ninguna evidencia de feedback realizada por el profesorado).

Respecto a las evidencias conviene destacar un conjunto de cuestiones:

A) Con relación a TFM grupales o individuales, asociados a convenios con empresas o planes de movilidad, no se explica cómo se puede optar para cada uno de estos formatos.

B) Con relación a la evaluación, no se conoce el peso de la evaluación del tutor y de los diferentes miembros del tribunal.

No se aporta la relación de profesorado tutor académico de las prácticas; un protocolo de relaciones entre tutores académicos y profesionales o una definición de criterios de selección de las empresas.

Cabe destacar, como buena práctica, aunque no se pueda consultar ninguna evidencia al respecto, que algunos TFM se han desarrollado en modalidad "Prácticum", es decir, mediante convenios con empresas.

Por otra parte, reaparecen dudas razonables sobre los instrumentos de medida de la satisfacción de los grupos de interés, especialmente, el estudiantado.

6.3 Los valores de los indicadores académicos son adecuados para las características de la titulación.

Se alcanza

Los indicadores son correctos y se mantienen en el tiempo para los tres últimos cursos, con un ligero aumento de las tasas de abandono; este incremento conoce una respuesta bien planteada en los planes de mejora del centro.

Los valores de los indicadores académicos son adecuados para las características de la titulación, ya que en general son mejores que los inicialmente previstos, y responden a un alto grado de esfuerzo y eficacia tanto del estudiantado como de la institución docente en relación a su actividad académica.

Los valores de los indicadores son muy satisfactorios: las tasas de rendimiento y eficiencia son muy elevadas, por encima del 95% que se establece en el informe de verificación. Por el contrario, la tasa de abandono va del 5,55% el curso 2016-2017 al 12,5% el curso 2018-2019, con un valor esperado marcado en el informe de verificación del 10%. Por su parte, la tasa de graduación es del 66,7% por el curso 2018-2019, inferior al 80% esperado en la memoria de verificación.

Estos números tienen todavía más valor si se contempla el carácter multidisciplinar de la titulación, con estudiantes provenientes de diferentes áreas de conocimiento.

Aunque son los primeros indicadores de los que dispone la titulación, y por lo tanto puede ser prematuro sacar conclusiones, se debe prestar especial atención a la evolución de las tasas de graduación, que el último curso desciende al 63% respecto de la memoria verificada (80%).

Asimismo se debe prestar atención a determinados resultados en las encuestas que están por debajo de la media, con objeto de realizar un análisis más pormenorizado.

Hay un dato preocupante que merece una reflexión no encontrada en el autoinforme: de los egresados del curso 2018/19, los cuatro encuestados indican que no repetirían el centro para hacer los estudios de master.

(<https://www.upc.edu/portaldades/ca/enquestes/estudiantat/enquesta-de-satisfaccio-de-titulats/titulats-de-master/2018-19/epseb.pdf>)

6.4 Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características de la titulación.

Se alcanza

Aunque es AQU la responsable de las encuestas de inserción laboral de los egresados, lo cierto es que no se aportan datos que permitan sustentar una opinión fundamentada. Parece que la inserción es del 85% en una promoción, pero no está claro que sea un empleo relacionado con el título evaluado.

La encuesta de inserción laboral de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña agrupa los resultados por áreas, y el máster interuniversitario en Seguridad y Salud en el Trabajo: Prevención de Riesgos Laborales está incluido en el área de Ciencias Aplicadas. No obstante, a fecha de la elaboración del autoinforme, no se habían publicado indicadores referentes a la inserción laboral de máster. Se necesitan más años para poder tener información, según el diseño del estudio que se realiza a través de AQU.

Aun así, con respecto a la edición anterior del máster, los resultados de inserción laboral obtenidos, agrupados por áreas, son satisfactorios: una tasa de empleo elevada (85,3%), si bien con respecto de la tasa de adecuación, solo el 41,2% de los egresados (menos de la mitad) desarrollan funciones propias de nivel de máster.

De las encuestas a los egresados, se advierte también que muchos estudiantes compaginan estudios con trabajo

Requiere también una reflexión el hecho de que dos de los cuatro encuestados egresados para el curso 2018/19, no están de acuerdo con "La formación rebuda m'ha permès millorar les meves capacitats per desenvolupar l'activitat professional".

Con relación a la satisfacción con la formación teórica y práctica conviene indicar que en esta misma encuesta hay datos moderadamente positivos (nota de 3 sobre 5) sobre las mejoras en las competencias y oportunidades laborales y personales derivadas de los estudios.

Con relación a los efectos en el empleo de los estudios y las prácticas curriculares y extracurriculares, se echan en falta acciones de orientación hacia la carrera académica y, en concreto, la posibilidad de doctorarse y el acceso a becas competitivas o la integración en proyectos de investigación de los grupos de investigación asociados a los profesores de estos estudios y en especial al centro de la UPC interesado en la temática de prevención de riesgos laborales. Dicha posibilidad se ha destacado en las entrevistas realizadas al profesorado, por lo cual sería conveniente hacerlo valer en el propio autoinforme.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

La evaluación del CAE, como resultado del análisis del autoinforme y las evidencias, y de la información recogida durante la visita al Centro es en buena medida positiva y el proceso de evaluación ha sido en líneas generales más que satisfactorio.

A continuación, se resumen las valoraciones realizadas por el CAE para cada criterio (y titulación):

Dimensiones	Valoración
C1. Calidad del programa formativo	Se alcanza
C2. Pertinencia de la información pública	Se alcanza con condiciones
C3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad	Se alcanza
C4. Adecuación del profesorado	Se alcanza.
C5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje	Se alcanza.
C6. Calidad de los resultados del programa	Se alcanza.

Este Comité recomienda a la Comisión específica de evaluación correspondiente, la acreditación de la titulación evaluada con el nivel de Acreditado.

Fruto de la evaluación realizada, se quieren destacar las siguientes **fortalezas y buenas prácticas**:

C1. Calidad del programa formativo

- Cooperación y coordinación entre las tres universidades públicas de la Comunidad Autónoma.
- Diversidad de perfil de ingreso
- Complementos formativos

C2. Pertinencia de la información pública

- Las webs de las universidades participantes se remiten a la de la universidad coordinadora.
- Información valiosa en la intranet para el estudiantado.
- Fijación de un intervalo de precio/hora transparente y obligación de ayuda al estudiante
- Publicación en la web del formato de convenio, planes de trabajo y acta de acogida de estudiante, así como los incentivos y condiciones de la relación, con información para el alumnado o las empresas.

C3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad

- Diseñado conforme a las directrices del programa AUDIT.

C4. Adecuación del profesorado al programa formativo

- Las ratios profesorado a tiempo completo/alumnado a tiempo completo están por encima de lo establecido por el artículo 7.2. del RD 420/ 2015.
- Se contempla la incorporación de profesionales de reconocido prestigio de forma equilibrada con respecto al personal docente universitario.
- Excelencia en experiencia profesional.
- Planificación de formación específica en perspectiva de género.

C5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

- Plan de acogida, de acción tutorial y de orientación académica.

C6. Calidad de los resultados del programa formativo

- Plan de orientación profesional y realización de prácticas curriculares y extracurriculares.
- Valoración positiva en las encuestas de egresados.

Además, se identifican los siguientes **requerimientos** que deberán trabajarse durante los próximos dos años:

C1. Calidad del programa formativo

- Reflexionar sobre la oportunidad de seguir manteniendo la docencia en inglés. En caso de que se quiera mantener, intensificar la utilización de dicha lengua extranjera en las asignaturas ofertadas en inglés.

C2. Pertinencia de la información pública

- Homogeneizar el contenido de las guías docentes (profundidad en el temario, sistemas de evaluación y bibliografía).
- Incluir las líneas de investigación relacionadas con el título en el cv del profesorado.
- Incluir listado de empresas en que los estudiantes pueden hacer prácticas curriculares o extracurriculares.
- Mejorar la presentación de los datos para evitar la divergencias de información.

C3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad

- Reflexionar sobre los instrumentos empleados para la captación de la satisfacción de los diferentes grupos de interés y su despliegue, de forma que pueda sustentarse un plan de mejora en este terreno.

C4. Adecuación del profesorado al programa formativo

- Se debe perfeccionar la generación de evidencias, pues en algunos casos no siguen el formato de las tablas indicadas por AQU para detallar los indicadores necesarios para la valoración.
- Se debe potenciar la información sobre los proyectos de investigación relacionados con el master por parte del profesorado de las diversas universidades participantes en el título.

C5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

- Se debe poner a disposición del alumnado más herramientas de laboratorio y de medición y equipos de protección individual, así como facilitar más visitas a instalaciones de especial interés para el aprendizaje.

C6. Calidad de los resultados del programa formativo

- Existe una clara contradicción entre el primer Plan de mejora y el listado amplio de empresas que se detallan en la memoria de verificación, donde encontramos un amplísimo listado de empresas potenciales. Ante esto, quizás sería conveniente alguna modificación del documento de verificación o bien potenciar las relaciones institucionales con empresas potencialmente receptoras de estudiantes en prácticas.
- Por último, de acuerdo con la GUÍA AQU, debe incorporarse la perspectiva de género en el apartado de calidad de los resultados. Sobre todo, en la satisfacción de las personas graduadas y en la inserción laboral.

PROPUESTAS DE MEJORA

A continuación se exponen una serie de elementos de reflexión que podrían orientar el proceso de mejora continua, y en su caso, ser incorporados en el SGIC.

C1. Calidad del programa formativo

- Intensificar las acciones para captación de más estudiantes.
- Protocolizar las reuniones de coordinación.
- Implementar la perspectiva de género en las diversas asignaturas.

C2. Pertinencia de la información pública

- Actualizar datos de inserción laboral.
- Detallar las peculiaridades que reviste la información del SGIC respecto al título, no solo en cuanto al centro coordinador, pues el título es interuniversitario.

C3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad

- Perseverar en el empeño de desplegar al completo el mapa de procesos definido en el SGIC, así como en el de reforzar la interiorización del sistema por toda la comunidad universitaria vinculada al título.
- Asegurar la incorporación en el SGIC de la perspectiva de género, tanto en relación a los materias docentes, como en lo que se relaciona con la recogida, seguimiento, evaluación e información de datos a través de un sistema de indicadores adecuadamente segmentado.

C4. Adecuación del profesorado al programa formativo

- Adoptar políticas para promover una labor investigadora más intensa orientada a perseguir un reconocimiento más general de tramos de investigación.

- Aplicar la propuesta de mejora M.439, donde se propone elaborar una normativa propia que incluya el procedimiento de designación del profesorado coordinador de cada asignatura.
- Incrementar el número de profesorado permanente doctor que actúa como coordinador, tal como consta en la acción de Mejora M. 450. No obstante, este incremento de plantilla permanente no se vincula en el autoinforme en ningún momento con ayudas a la investigación del profesorado, condición necesaria para la acreditación y la estabilización del profesorado.
- Intentar hacer en el seguimiento una referencia mínimamente detallada a proyectos de investigación competitiva y artículos indexados en la materia objeto del master, así como a acciones de transferencia de conocimiento, que serían muy útiles para poder valorar convenientemente este estándar y que además, tal y como se puso de manifiesto en las audiencias, se podrá llevar a cabo fácilmente.

C5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

- Incrementar la oferta de prácticas y con perfiles de empresa más diversos, con un mayor protagonismo de departamentos de recursos humanos y de pequeñas y medianas empresas.
- Eliminar rigideces burocráticas que dificultan la selección ágil del alumnado por parte de las empresas.
- Compilar y analizar la información sobre los convenios y evaluación de las prácticas extracurriculares.
- Definir mejor la interacción y los canales de comunicación entre los tutores académicos y tutores de empresa.
- Fomentar las relaciones institucionales con asociaciones sectoriales, colegios profesionales vinculados a la prevención de riesgos laborales y, sobre todo, con los Servicios de prevención de las propias universidades participantes en el título, para que tutelar las prácticas tanto curriculares como extracurriculares.
- Potenciar actividades de cooperación con los Servicios de prevención de las universidades participantes en el título, ya que podrían ofrecer con cierta facilidad oportunidades para el conocimiento de instrumentos, infraestructuras y metodologías de trabajo.

C6. Calidad de los resultados del programa formativo

- Realizar el seguimiento de las prácticas externas curriculares obligatorias del Master, de manera que se puedan adjuntar en la aplicación de seguimiento los informes correspondientes a la evaluación de las tres especialidades preventivas.
- Disponer de valoración numérica de las prácticas externas curriculares.

- Ofrecer la valoración del alumnado sobre las prácticas externas curriculares.
- Diseñar una rúbrica para la calificación de las prácticas externas curriculares.
- Informar estadísticamente de los TFM vinculados con prácticas.
- Reflexionar sobre el perfil de tutores de empresa y su relación con los tutores académicos
- Recabar información sobre la inserción laboral del alumnado en las empresas donde han realizado las prácticas.
- Desarrollar acciones en relación con el refuerzo de la movilidad internacional. En concreto, procurar que el documento acreditativo de las prácticas facilite la comunicación con las entidades colaboradoras y favorezca la movilidad internacional, mediante la adopción de un formato similar al utilizado para los programas de movilidad europeos, y que el posible Suplemento Europeo al Título recoja las prácticas externas realizadas. No hay reflexiones sobre la opción de ofrecer prácticas en el extranjero.
- Dado que los TFM habilitan para iniciar el doctorado deberían contener una mínima actividad investigadora, si no se corre el riesgo de que no exista diferencia entre una memoria de prácticas y un TFM.

ACTA DE ENVÍO DEL INFORME DE EVALUACIÓN

EXTERNA

Centro evaluado	Escuela Politécnica Superior de Edificación de Barcelona
Universidad	Universitat Politècnica de Catalunya
Fecha de la visita	08/07/2020

La presidencia del Comité de evaluación externa manifiesta que el presente documento constituye el informe final de evaluación del título indicado anteriormente.

María de los Reyes Martínez Barroso
León, 17 de diciembre de 2020

ANEXO: RÚBRICAS DE EVALUACIÓN

C1. Calidad del programa formativo

1.1. El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el correspondiente nivel formativo del MECES.

Se alcanza El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el correspondiente nivel formativo del MECES.

1.2. El plan de estudios y la estructura del currículo son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.

Se alcanza El plan de estudios y la estructura del currículo son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.

1.3. Los estudiantes admitidos tienen el perfil de ingreso adecuado para la titulación y su número es coherente con el número de plazas ofertadas.

En progreso hacia la excelencia El alumnado matriculado presenta un perfil de acceso que concuerda con lo establecido por la titulación y su número es coherente con las plazas ofertadas.

Se alcanza La mayoría del alumnado matriculado presenta un perfil de acceso que concuerda completamente con lo establecido por la titulación.

El número de estudiantes matriculados es coherente con el número de plazas ofertadas por la titulación.

Con condiciones Una parte significativa del alumnado matriculado presenta un perfil formativo que concuerda completamente con lo establecido por la titulación.

La matrícula de estudiantes presenta valores alejados del número de plazas ofertadas por la titulación.

No se alcanza La mayoría del alumnado matriculado presenta un perfil formativo que no concuerda con lo establecido por la titulación.

La matrícula presenta valores muy desviados respecto a la oferta de plazas.

1.4. La titulación dispone de adecuados mecanismos de coordinación docente.

En progreso hacia la excelencia Los mecanismos de coordinación de los que dispone la titulación son muy adecuados.

Se alcanza Los mecanismos de coordinación de los que dispone la titulación son adecuados.

Con condiciones Los mecanismos de coordinación de los que dispone la titulación presentan disfunciones.

No se alcanza Los mecanismos de coordinación de los que dispone la titulación no son adecuados.

1.5. La aplicación de las distintas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.

Se alcanza	La aplicación de las distintas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.
Con condiciones	La aplicación de las distintas normativas presenta deficiencias.
No se alcanza	La normativa legal correspondiente a la titulación no se aplica adecuadamente.

C2. Pertinencia de la información pública

2.1. La institución publica información veraz, completa, actualizada y accesible sobre las características de la titulación y su desarrollo operativo.

En progreso hacia la excelencia	<p>Se ofrece información actualizada, exhaustiva y pertinente sobre las características del programa y su desarrollo operativo.</p> <p>La información es muy clara, legible, agregada y accesible a todos los grupos de interés.</p>
Se alcanza	<p>Se ofrece información pertinente sobre las características del programa y su desarrollo operativo.</p> <p>La información es clara, legible, agregada y accesible a los grupos de interés.</p>
Con condiciones	<p>Se ofrece información parcial sobre las características del programa y su desarrollo operativo.</p> <p>La información publicada presenta ciertas carencias en lo que se refiere a claridad, legibilidad, agregación y accesibilidad.</p>
No se alcanza	<p>Se ofrece información deficiente sobre las características del programa, su desarrollo operativo.</p> <p>La información publicada presenta serias carencias en lo que se refiere a claridad, legibilidad, agregación y accesibilidad.</p>

2.2. La institución publica información sobre los resultados académicos y de satisfacción.

En progreso hacia la excelencia	<p>La institución publica información actualizada, agregada y exhaustiva sobre los resultados académicos y de satisfacción de la titulación.</p>
Se alcanza	<p>La institución publica información sobre los resultados académicos y de satisfacción de la titulación.</p>
Con condiciones	<p>La institución publica información parcial sobre los resultados académicos y de satisfacción de la titulación.</p>
No se alcanza	<p>La institución no publica información sobre los resultados académicos y de satisfacción de la titulación.</p>

2.3. La institución publica el SGIC en el que se enmarca la titulación y los resultados del seguimiento y la acreditación de la titulación.

En progreso hacia la excelencia	<p>La institución publica y difunde de forma exhaustiva la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que de él se derivan para la rendición de cuentas, incluidos los resultados del seguimiento y de la acreditación.</p>
Se alcanza	<p>La institución publica la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que de él se derivan para la rendición de cuentas, incluidos los resultados del seguimiento y de la acreditación.</p>

Con condiciones	La institución publica de forma parcial la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que de él se derivan para la rendición de cuentas, incluidos los resultados del seguimiento y de la acreditación.
No se alcanza	La institución no publica la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que de él se derivan para la rendición de cuentas.

C3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad

3.1. El SGIC implementado cuenta con procesos que garantizan el diseño, la aprobación, el seguimiento y la acreditación de las titulaciones.

En progreso hacia la excelencia	El SGIC cuenta con un proceso implementado que facilita de forma óptima el diseño y aprobación de las titulaciones, así como su seguimiento y acreditación, con implicación de todos los grupos de interés.
Se alcanza	El SGIC cuenta con un proceso implementado que facilita el diseño y aprobación de las titulaciones, así como su seguimiento y acreditación, con implicación de los grupos de interés más significativos.
Con condiciones	El SGIC cuenta con un proceso implementado que facilita parcialmente el diseño y aprobación de las titulaciones, así como su seguimiento y acreditación,
No se alcanza	El SGIC no cuenta con un proceso (o no está implementado) para el diseño y la aprobación de las titulaciones, su seguimiento y su acreditación.

3.2. El SGIC implementado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la gestión de las titulaciones, en especial los resultados académicos y la satisfacción de los grupos de interés.

En progreso hacia la excelencia	<p>El SGIC cuenta con un proceso implementado que gestiona de forma óptima la recogida de resultados relevantes, con la existencia de un cuadro de indicadores con información completa sobre su evolución temporal.</p> <p>El SGIC permite la recogida de la información sobre la satisfacción de los grupos de interés (especialmente de titulados/as, estudiantes, profesorado y empleadores/es) con respecto al programa formativo.</p>
Se alcanza	<p>El SGIC cuenta con un proceso implementado que gestiona la recogida de resultados relevantes, con la existencia de un cuadro de indicadores con información sobre su evolución temporal.</p> <p>El SGIC permite la recogida de la información sobre la satisfacción del alumnado y titulados con respecto al programa formativo.</p>
Con condiciones	<p>El SGIC cuenta con un proceso implementado que gestiona parcialmente la recogida de resultados relevantes, con la existencia de un cuadro de indicadores con información también parcial sobre su evolución temporal.</p> <p>El SGIC sólo recoge información sobre la satisfacción del alumnado en relación con aspectos parciales del programa formativo (por ejemplo, sobre el binomio asignatura-profesor/a).</p>
No se alcanza	<p>El SGIC no cuenta con un proceso (o no está implementado) para la gestión de la recogida de los resultados de la titulación. Los datos de los que se dispone son parciales y no incluyen serie temporal alguna.</p> <p>El SGIC no recoge información sobre la satisfacción de los grupos de interés con respecto al programa formativo.</p>

3.3. El SGIC implementado se revisa periódicamente y genera un plan de mejora que se utiliza para su mejora continua.

En progreso hacia la excelencia	<p>El SGIC dispone de un proceso implementado que obliga a la institución a revisar de forma periódica y completa la adecuación del propio SGIC. La revisión se concreta en un informe que recoge la reflexión sobre el funcionamiento del SGIC y que permite hacer un seguimiento de los cambios realizados.</p> <p>Las acciones de mejora del SGIC son coherentes con la revisión efectuada y se estructuran en planes de mejora que recogen todos los elementos necesarios para un seguimiento óptimo y periódico de su implantación.</p>
Se alcanza	<p>El SGIC dispone de un proceso implementado para su revisión que se concreta en un informe que recoge la reflexión sobre el funcionamiento del SGIC y que incluye los cambios realizados en el sistema.</p> <p>Las acciones de mejora del SGIC son coherentes con la revisión efectuada y se estructuran en planes de mejora que recogen los elementos mínimos necesarios para realizar un seguimiento suficiente de la implantación de las medidas.</p>
Con condiciones	<p>El SGIC dispone de un proceso para su revisión, pero no está implementado. Se llevan a cabo algunas acciones no sistemáticas de revisión y mejora de los procesos del SGIC.</p> <p>Las acciones de mejora del SGIC presentan un alcance y una priorización parciales y su seguimiento no es sistemático.</p>
No se alcanza	<p>El SGIC no dispone de un proceso para su revisión.</p> <p>No se llevan a cabo acciones de revisión y mejora del SGIC.</p>

C4. Adecuación del profesorado al programa formativo

4.1. El profesorado reúne los requisitos del nivel de cualificación académica exigidos por las titulaciones del centro y tiene suficiente y valorada experiencia docente, investigadora y, en su caso, profesional.

En progreso hacia la excelencia	<p>Para el profesorado de grado:</p> <p>El profesorado dispone de la calificación académica y de los reconocimientos externos relevantes, así como de la experiencia adecuada para el desarrollo de una formación de calidad.</p> <p>El centro tiene establecidos criterios adecuados para la asignación de docencia que aseguran en todos los casos el mejor profesorado.</p> <p>El alumnado está altamente satisfecho con la competencia docente del profesorado.</p> <p>Para el profesorado de máster:</p> <p>El profesorado dispone de la calificación académica y de los reconocimientos externos relevantes, así como de la experiencia adecuada para el desarrollo de una formación de calidad.</p> <p>El centro tiene establecidos criterios adecuados para la asignación de docencia que aseguran en todos los casos el mejor profesorado.</p> <p>Todo el profesorado está implicado activamente en proyectos de investigación reconocidos y cuenta con contribuciones de investigación relevantes dentro de la disciplina del máster.</p> <p>El alumnado está altamente satisfecho con la competencia docente y la experiencia investigadora/profesional del profesorado de máster.</p>
Se alcanza	<p>Para el profesorado de grado:</p> <p>El profesorado dispone de la calificación y de los reconocimientos externos establecidos, así como de la experiencia adecuada.</p> <p>El centro tiene establecidos criterios para la asignación de docencia.</p> <p>El alumnado está satisfecho con la competencia docente del profesorado.</p> <p>Para el profesorado de máster:</p> <p>El profesorado dispone de la calificación académica y de los reconocimientos externos establecidos, así como de la experiencia adecuada.</p> <p>El centro tiene establecidos criterios para la asignación de docencia.</p> <p>La mayor parte del profesorado está implicado activamente en proyectos de investigación reconocidos y cuenta con contribuciones de investigación relevantes dentro de la disciplina del máster.</p> <p>El alumnado está satisfecho con la competencia docente y la experiencia investigadora/profesional del profesorado de máster.</p>
Con condiciones	<p>Para el profesorado de grado:</p> <p>Una parte del profesorado dispone de la calificación académica y de los reconocimientos externos establecidos y/o no todo el profesorado tiene la experiencia adecuada para el desarrollo de la formación encomendada.</p> <p>El centro no tiene establecidos criterios adecuados para la asignación de docencia.</p> <p>El alumnado está parcialmente satisfecho con la competencia docente del profesorado.</p>

Para el profesorado de máster:

Una parte del profesorado dispone de la calificación académica y de los reconocimientos externos establecidos y/o no todo el profesorado tiene la experiencia adecuada para el desarrollo de la formación encomendada.

El centro no tiene establecidos criterios adecuados para la asignación de docencia.

La implicación del profesorado en proyectos de investigación reconocidos y la aportación de contribuciones de investigación son escasas.

El alumnado está parcialmente satisfecho con la competencia docente y la experiencia investigadora/profesional del profesorado de máster.

No se alcanza

Para el profesorado de grado:

Una minoría del profesorado dispone de la calificación académica y de los reconocimientos externos establecidos, así como de la experiencia adecuada para el desarrollo de la formación encomendada.

El centro no tiene establecidos criterios para la asignación de docencia.

El alumnado está mayoritariamente insatisfecho con la competencia docente del profesorado.

Para el profesorado de máster:

Una minoría del profesorado dispone de la calificación académica y de los reconocimientos externos establecidos, así como de la experiencia adecuada para el desarrollo de la formación encomendada.

La implicación del profesorado en proyectos de investigación reconocidos es prácticamente nula.

El centro no tiene establecidos criterios para la asignación de docencia.

El alumnado está mayoritariamente insatisfecho con la competencia docente y la experiencia investigadora/profesional del profesorado de máster.

4.2. El profesorado del centro es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para desarrollar sus funciones y atender al alumnado.

En progreso hacia la excelencia

La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesores son muy adecuados para impartir la titulación y atender al alumnado del centro.

El alumnado está muy satisfecho con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

Se alcanza

La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesores son suficientes para impartir la titulación y atender al alumnado del centro.

El alumnado está satisfecho con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

Con condiciones

La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesores no son suficientes para impartir la titulación y atender al alumnado del centro.

El alumnado está parcialmente satisfecho con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

No se alcanza

La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesores presentan graves deficiencias para impartir la titulación y atender al alumnado del centro.

El alumnado está mayoritariamente insatisfecho con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

4.3. La institución ofrece apoyo y oportunidades para mejorar la calidad de la actividad docente e investigadora del profesorado.

En progreso hacia la excelencia	El profesorado dispone de un notable apoyo institucional para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente e investigadora.
Se alcanza	El profesorado dispone de apoyo institucional para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente e investigadora.
Con condiciones	El profesorado dispone de un escaso apoyo institucional para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente e investigadora.
No se alcanza	El profesorado no dispone de apoyo institucional para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente e investigadora.

C5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

5.1. Los servicios de orientación académica soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y los de orientación profesional facilitan la incorporación al mercado laboral.

En progreso hacia la excelencia	<p>Se pone claramente de manifiesto la eficacia del plan de acción tutorial como elemento fundamental de apoyo al alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, tal y como queda reflejado, entre otros, en la evolución de los indicadores de rendimiento académico.</p> <p>El plan de acción tutorial se ha ido adaptando progresivamente a las necesidades del alumnado.</p> <p>Existe un plan de actuación institucional para facilitar la inserción profesional, y las actividades realizadas (tipo, duración, difusión, agentes de ejecución...) son muy adecuadas.</p> <p>Existe un elevado grado de satisfacción, tanto por parte del alumnado como de los tutores/as, con el servicio de orientación académica y profesional.</p>
Se alcanza	<p>Se pone de manifiesto que el plan de acción tutorial y de orientación académica da respuesta a las necesidades del alumnado.</p> <p>La orientación profesional es adecuada, considerando las evidencias disponibles y la adecuación de las actividades realizadas (tipo, duración, difusión, agentes de ejecución, etc.).</p> <p>El alumnado y los tutores/as están satisfechos con los servicios de orientación académica y profesional.</p>
Con condiciones	<p>Se pone de manifiesto la eficacia parcial del plan de acción tutorial y de orientación académica como elemento fundamental de apoyo a los alumnos en el proceso de enseñanza/aprendizaje.</p> <p>La orientación profesional presenta deficiencias, detectadas por las evidencias disponibles y la inadecuación de algunas de las actividades realizadas (tipo, duración, difusión, agentes de ejecución, etc.).</p> <p>El alumnado y los tutores/as están parcialmente satisfechos con los servicios de orientación académica y profesional.</p>
No se alcanza	<p>No se pone de manifiesto la eficacia del plan de acción tutorial y de orientación académica como elemento fundamental de apoyo a los alumnos en el proceso de enseñanza/aprendizaje.</p> <p>La orientación profesional es insuficiente y las actividades realizadas son inadecuadas (tipo, duración, difusión, agentes de ejecución, etc.).</p> <p>El alumnado y los tutores/as no están satisfechos con los servicios de orientación académica y profesional.</p>

5.2. Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes y a las características de la titulación.

En progreso hacia la excelencia	<p>Las infraestructuras docentes y de apoyo al aprendizaje son excelentes para motivar, facilitar y enriquecer el aprendizaje del alumnado (por número, actualización y calidad del equipamiento).</p> <p>Los fondos de la biblioteca responden satisfactoriamente a las necesidades de la titulación, se hace un elevado uso de ellos y están claramente interrelacionados con la actividad de investigación del centro.</p>
Se alcanza	<p>Las infraestructuras docentes y de apoyo al aprendizaje dan respuesta adecuada a las necesidades de aprendizaje del alumnado (equipamiento pertinente y suficiente, así como instalaciones adecuadas).</p> <p>Los fondos de la biblioteca son adecuados para las necesidades de la titulación, son accesibles y presentan cierta relación con la actividad de investigación del centro.</p>
Con condiciones	<p>Las infraestructuras docentes y de apoyo al aprendizaje presentan carencias en lo que se refiere a número de plazas, seguridad y falta y/o inadecuación del equipamiento.</p> <p>Los fondos de la biblioteca presentan algunas carencias documentales y/o problemas de accesibilidad.</p>
No se alcanza	<p>Las infraestructuras docentes y de apoyo al aprendizaje no dan respuesta suficiente a las necesidades de aprendizaje del alumnado a lo largo de los estudios.</p> <p>Los fondos bibliotecarios no proporcionan suficiente documentación al alumnado a lo largo de sus estudios y/o ésta no es lo bastante accesible.</p>

C6. Calidad de los resultados del programa formativo

6.1. Los resultados del aprendizaje alcanzados se corresponden con los objetivos formativos pretendidos y con el nivel del MECES de la titulación.

En progreso hacia la excelencia

En cuanto a las asignaturas:

Las evidencias documentadas de los logros del alumnado ponen de manifiesto el alto nivel de formación del alumnado y satisfacen muy adecuadamente los requisitos del nivel especificado en el MECES para la titulación.

En cuanto al TFG/TFM:

Las evidencias documentadas de los logros del alumnado ponen de manifiesto que los TFG/TFM responden muy satisfactoriamente al perfil formativo y al nivel MECES requerido por la titulación.

Los TFG/TFM responden a una planificación temática concorde con los grupos y líneas de investigación o transferencia de conocimiento del profesorado.

En cuanto a las prácticas externas:

Las evidencias documentadas de los logros del alumnado ponen de manifiesto que las prácticas externas responden muy satisfactoriamente al perfil formativo y al nivel MECES requerido por la titulación.

Las entidades que participan como centros de prácticas son muy adecuadas para el desarrollo de las prácticas externas.

Se alcanza

En cuanto a las asignaturas:

Las evidencias documentadas de los logros del alumnado ponen de manifiesto un adecuado nivel de formación del alumnado y satisfacen suficientemente los requisitos del nivel especificado en el MECES para la titulación.

En cuanto al TFG/TFM:

Las evidencias documentales de los logros del alumnado ponen de manifiesto que los TFG/TFM responden al nivel del MECES requerido para la titulación.

La mayoría de los TFG/TFM responden a una planificación temática concorde con los grupos y líneas de investigación o transferencia de conocimiento del profesorado.

En cuanto a las prácticas externas:

Las evidencias documentales de los logros del alumnado ponen de manifiesto que las prácticas externas responden al nivel del MECES requerido para la titulación.

Las prácticas externas se llevan a cabo mayoritariamente en centros adecuados.

Con condiciones

En cuanto a las asignaturas:

Las evidencias documentadas de los logros del alumnado ponen de manifiesto un desigual nivel de formación del alumnado y existen dudas sobre si se satisfacen los requisitos del nivel especificado en el MECES para la titulación.

En cuanto al TFG/TFM:

Las evidencias documentadas de los logros del alumnado ponen de manifiesto que los TFG/TFM sólo responden parcialmente al perfil formativo y al nivel MECES requerido por la titulación.

Los TFG/TFM responden parcialmente a una planificación temática concorde con los grupos y líneas de investigación o transferencia de conocimiento del profesorado.

	<p>En cuanto a las prácticas externas:</p> <p>Las evidencias documentadas de los logros del alumnado ponen de manifiesto que las prácticas externas sólo responden parcialmente al perfil formativo y al nivel MECES requerido por la titulación.</p> <p>Las entidades que participan como centros de prácticas presentan algunas deficiencias para el desarrollo de las prácticas externas.</p>
No se alcanza	<p>En cuanto a las asignaturas:</p> <p>Las evidencias documentadas de los logros del alumnado ponen de manifiesto un inadecuado nivel de formación del alumnado y no se satisfacen los requisitos del nivel especificado en el MECES para la titulación.</p>
	<p>En cuanto al TFG/TFM:</p> <p>Las evidencias documentadas de los logros del alumnado ponen de manifiesto que los TFG/TFM no responden al perfil formativo de la titulación ni al nivel MECES requerido por la titulación.</p> <p>Los TFG/TFM en raras ocasiones responden a una planificación temática concorde con los grupos y líneas de investigación o transferencia de conocimiento del profesorado.</p>
	<p>En cuanto a las prácticas externas:</p> <p>Las evidencias documentadas de los logros del alumnado ponen de manifiesto que las prácticas externas no responden al perfil formativo de la titulación ni al nivel MECES requerido por la titulación.</p> <p>Las entidades que participan como centros de prácticas presentan considerables deficiencias para el desarrollo de las prácticas externas.</p>

6.2. Las actividades formativas, la metodología docente y el sistema de evaluación son adecuados y pertinentes para garantizar el logro de los resultados del aprendizaje previstos.

En progreso hacia la excelencia	<p>En cuanto a las asignaturas:</p> <p>La metodología y las actividades docentes se alinean satisfactoriamente con los resultados de aprendizaje.</p> <p>Los sistemas y criterios de evaluación son variados, innovadores y muy pertinentes para certificar y discriminar los resultados de aprendizaje.</p> <p>En cuanto al TFG/TFM:</p> <p>Los TFG/TFM se supervisan y evalúan con criterios muy pertinentes y adecuados.</p> <p>En cuanto a las prácticas externas:</p> <p>Las prácticas externas se supervisan y evalúan con criterios muy pertinentes y adecuados.</p>
Se alcanza	<p>En cuanto a las asignaturas:</p> <p>La metodología y las actividades docentes están diseñadas con el objetivo de ofrecer oportunidades al alumnado para integrar los resultados del aprendizaje.</p> <p>Los sistemas y criterios de evaluación son adecuados para certificar y discriminar los resultados del aprendizaje.</p> <p>En cuanto al TFG/TFM:</p> <p>Los TFG/TFM se supervisan y evalúan con criterios adecuados.</p>

	<p>En cuanto a las prácticas externas:</p> <p>Las prácticas externas se supervisan y evalúan con criterios adecuados.</p>
Con condiciones	<p>En cuanto a las asignaturas:</p> <p>La metodología y las actividades docentes ofrecen un número razonable de oportunidades para desarrollar los resultados de aprendizaje requeridos.</p> <p>Los sistemas y criterios de evaluación presentan algunas deficiencias que no permiten en todos los casos certificar y/o discriminar los resultados del aprendizaje.</p> <p>En cuanto al TFG/TFM:</p> <p>Los sistemas de supervisión y evaluación de los TFG/TFM presentan inadecuaciones.</p> <p>En cuanto a las prácticas externas:</p> <p>Los sistemas de supervisión y evaluación de las prácticas externas presentan inadecuaciones.</p>
No se alcanza	<p>En cuanto a las asignaturas:</p> <p>No existe una relación clara entre los resultados del aprendizaje y las metodologías y actividades docentes del programa formativo de la titulación.</p> <p>Los sistemas y criterios de evaluación no son los adecuados para certificar y discriminar los resultados del aprendizaje.</p> <p>En cuanto al TFG/TFM:</p> <p>Los sistemas de supervisión y evaluación de los TFG/TFM presentan inadecuaciones significativas a raíz de las cuales resultan inadecuados para certificar y discriminar los resultados del aprendizaje.</p> <p>En cuanto a las prácticas externas:</p> <p>Los sistemas de supervisión y evaluación de las prácticas externas presentan inadecuaciones significativas a raíz de las cuales resultan inadecuados para certificar y discriminar los resultados del aprendizaje.</p>

6.3. Los valores de los indicadores académicos son adecuados para las características de la titulación.

En progreso hacia la excelencia	La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de todos los indicadores académicos es coherente con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes, y muestra claramente la mejora continua de la titulación.
Se alcanza	La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de la mayoría de indicadores académicos es coherente con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes.
Con condiciones	La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de los indicadores académicos presenta cierto desajuste con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes, y no muestra una clara mejora continua de la titulación.
No se alcanza	La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de los indicadores académicos presenta un significativo y grave desajuste en relación con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes, y no muestra una mejora continua de la titulación.

6.4. Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características de la titulación.

En progreso hacia la excelencia	<p>La tasa de empleo es superior a la de la población activa para el mismo período de referencia y tramo de edad, y es superior a la de titulaciones similares.</p> <p>La tasa de adecuación es superior a la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario.</p> <p>La media de valoración de la utilidad de la formación teórica y práctica es superior a la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario.</p>
Se alcanza	<p>La tasa de empleo es superior a la de la población activa para el mismo período de referencia y tramo de edad, y es adecuada comparada con la de titulaciones similares.</p> <p>La tasa de adecuación es adecuada comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario.</p> <p>La media de valoración de la utilidad de la formación teórica y práctica es adecuada comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario.</p>
Con condiciones	<p>La tasa de empleo es cercana a la de la población activa para el mismo período de referencia y tramo de edad, pero es baja comparada con la de titulaciones similares.</p> <p>La tasa de adecuación es ligeramente baja comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario.</p> <p>La media de valoración de la utilidad de la formación teórica y práctica es ligeramente baja comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario.</p>
No se alcanza	<p>La tasa de empleo es baja comparada con la de la población activa para el mismo período de referencia y tramo de edad.</p> <p>La tasa de adecuación es inferior a la de otras titulaciones.</p> <p>La media de valoración de la utilidad de la formación teórica y práctica es claramente baja.</p> <p>La titulación no lleva a cabo estudios de inserción laboral.</p>